DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **436.238** del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 55/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA",** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad del Departamento de Hemato Oncología Pediátrica de contar con los insumos médicos necesarios debido a que tratan las afecciones oncológicas de los pacientes pediátricos del Hospital de Clínicas.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · HOSPITAL DE CLÍNICAS · ADMINISTRACION · FACULTAD DE C. MEDICAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos adjudicados, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.